

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2127/94 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, hasta el 2 de abril del corriente año, para desempeñarse en la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Duilio Nelson Lopardo, quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-